



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0245** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2349933).-

PARANÁ; 12 FEB 2020

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior de Formación Docente D-212 “Cristo Redentor” del Departamento Paraná solicita se declare de Interés Educativo el “*Proyecto de Investigación: La categoría de ciudadanía como eje central de la educación ética y política en la escuela primaria*”; y

CONSIDERANDO:

Que la formación ética y política en la escuela primaria ha sufrido profundos cambios en lo que respecta a las realidades y contextos tanto políticos como sociales han marcado la manera de formar a los futuros educadores en los institutos de formación docente y por ende, la formación impartida de los estudiantes en la escuela primaria;

Que obra informe técnico pedagógico de la Dirección de Educación de Gestión Privada indicando que el mencionado Proyecto indagó acerca de las experiencias de ejercicios de ciudadanía existentes en las escuelas primarias asociadas al Instituto Superior de Formación Docente D-212 “Cristo Redentor”, observando en el desarrollo del informe los fundamentos respecto al tipo de diseño, metodología, interpretación y discusión de los resultados, evaluación de las limitaciones y conclusión, además de ser una propuesta sustentada en el área de los Derechos Humanos, la Ética y la Ciudadanía y su marco teórico en bibliografía que se condice con la problemática y categorías trabajadas a lo largo de dicha investigación;

Que la presente propuesta está dirigida a docentes de Nivel Primario y público en general interesado en la temática;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el “*Proyecto de Investigación: La categoría de ciudadanía como eje central de la educación ética y política en la escuela primaria*”, realizado por el Instituto Superior de Formación Docente D-212 “Cristo Redentor” del Departamento Paraná, conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0245** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2349933).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Primaria y de Gestión Privada, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, ISFD D-212 "Cristo Redentor" (Deán J. Álvarez N° 56 - Paraná, Entre Ríos) y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. GRISELDA M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. EXEQUEL CORONOFFO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
Gobierno de Entre Ríos



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
Gobierno de Entre Ríos